



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Por lo que se procede al desarrollo del **punto séptimo** del orden del día: -----

se acuerda -----

PRIMERO.- Se acuerda el archivo de los expedientes números:
 OIC/AI/CIPRA/013/2019; OIC/AI/CIPRA/014/2019; OIC/AI/CIPRA/012/2019;
 OIC/AI/CIPRA/028/2019; OIC/AI/CIPRA/033/2019; OIC/CIPRA/034/2019;
 OIC/AI/CIPRA/039/2019; OIC/AI/CIPRA/042/2019; OIC/AI/CIPRA/001/2020;
 OIC/AI/CIPRA/002/2020; OIC/AI/CIPRA/004/2020; OIC/AI/EIPRA/008/2020;
 OIC/AI/CIPRA/009/2020; OIC/AI/EIPRA/028/2020; OIC/AI/EIPRA/057/2020;
 OIC/AI/EIPRA/021/2021; OIC/AI/EIPRA/027/2021; OIC/AI/EIPRA/029/2021;
 OIC/AI/EIPRA/034/2021; OIC/AI/EIPRA/035/2021; OIC/AI/EIPRA/036/2021;
 OIC/AI/EIPRA/053/2021; OIC/AI/EIPRA/057/2021; OIC/AI/EIPRA/074/2021;
 OIC/AI/EIPRA/025/2022; OIC/AI/EIPRA/028/2022; OIC/AI/CIPRA/059/2022;
 OIC/AI/CIPRA/073/2022; -----

SEGUNDO.- Se acuerda dar inicio al Procedimiento Administrativo Disciplinario de los siguientes expedientes: -----

I.- OIC/AI/EIPRA/022/2021; en contra del elemento _____, asignándole el número consecutivo que le corresponde, siendo el SSPMH/CHYJ/PAD/01/2022, por la conducta de permitir que el portador del rifle de diábolos lo accionara en el aire. -----

II.- OIC/AI/CIPRA/010/2020; en contra del elemento GARCÍA asignándole el número consecutivo que le corresponde, siendo el SSPMH/CHYJ/PAD/02/2022, por la conducta de extraviar la terminal, marca Airbus. -----

III.- OIC/AI/EIPRA/031/2020; en contra de los elementos _____ y _____, asignándole el número consecutivo que le corresponde, siendo el SSPMH/CHYJ/PAD/03/2022, por la conducta de hacer omisión en la colocación del cubrebocas en su intervención con el ciudadano. -----

IV.- OIC/AI/EIPRA/003/2020; en contra de los elementos _____ y _____, asignándole el número consecutivo que le corresponde, siendo el SSPMH/CHYJ/PAD/04/2022, por la conducta de ocasionar daños a la Unidad Marca Nissan Tipo Pick Up modelo 2017 al verse involucrada en un siniestro durante el operativo denominado "ESCUDO"---

V.- SCI/AI/EIPRA/044/2022; en contra de los elementos _____ y _____, asignándole el número consecutivo que le corresponde, siendo el SSPMH/CHYJ/PAD/01/202; por la conducta de incurrir en faltas de probidad, actos de violencia y amagos dirigido a un particular y emplear en su lenguaje alusiones que resultan discriminatorias respecto del elemento _____, por la conducta de incurrir en faltas de probidad, actos de violencia y amagos dirigido a un particular por parte del elemento _____.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

_____ y _____ por alterar documentos de carácter oficial. -----

TERCERO.- Se anexan las audiencias de enjuiciamiento correspondientes, derivadas de los procedimientos iniciados en el punto anterior.-----

Presidente: a fin de proceder con el **punto octavo** del orden del día, se procederá a la firma de la presente acta, por lo que la instruyo Secretaria Técnica para que proporcione la misma a los integrantes del Consejo de Honor y Justicia. -----

Secretaría Técnica: gracias Señor. -----

Secretaria Técnica: Señor, hemos concluido la firma de la presente. -----

Presidente: Como **último punto** del orden día me permito declarar clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 07 (siete) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós). Muchas gracias y que tengan buen día todos. -----

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan; 3, 12, 21, 23, 24, Reglamento del Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro; 159 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan, Qro, firmando al calce y margen en ella, quienes intervinieron. **CONSTE** -----

DOY FE

Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes
Presidente del Consejo de Honor y Justicia

Licenciada Yazmin Rivera Apantenco
Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia